



EXPEDIENTE 10/23

JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA, PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN Y RÍA DE PONTEVEDRA,

ACUERDA:

Para la licitación de contratación para la ejecución de las obras de **“RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL MUELLE PESQUERO NORTE Y ZONA TENEDERO DE REDES DESCUBIERTO”**.
(EXPEDIENTE 10/23).

1º.- Nombrar a los miembros de la **MESA DE CONTRATACIÓN** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando constituida del modo siguiente:

TITULARES:

PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VEROZ. Director.
SECRETARIO: D. JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU. Departamento Secretaría General.
VOCAL: D^a. ANA MARÍA CRESPO TRUJILLO. División de Administración y Control de Gestión.
VOCAL: D^a. NATALIA PAZOS GONZÁLEZ. Departamento Secretaría General.
VOCAL: D. FELIPE LINAJE RUIZ. División de Proyectos y Obras.

SUPLENTES:

VOCAL: D^a. BEGOÑA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Unidad Económico- Financiera.
VOCAL: D. JOSÉ MANUEL ABAD PATIÑO. División de Explotación.

2º.- Nombrar a los miembros de la **COMISIÓN TÉCNICA:**

D. LUIS MARTÍNEZ GUERRA.
D. RAFAEL SUÁREZ REY.

3º.- Designar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, como **RESPONSABLE DEL CONTRATO** a **D. LUIS MARTÍNEZ GUERRA** quien supervisará su ejecución, adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las obras, sin perjuicio del personal de él dependiente encargado del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.

Marín, septiembre de 2023.

JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA.